



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 634/2025-CI

SALTA, 13 de octubre de 2025

Expte. N° 16.204/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2563/0, presentadas por su directora, GALDEANO, Liliana Patricia;

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 298/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 13.985,00 (pesos, trece mil novecientos ochenta y cinco);

Que en el Informe del Área Contable mencionado se observa que se rinde de menos por \$ 15,00 (pesos, quince) y que por Resolución CS N° 537/23 – Art. 3° se resuelve *"Establecer que los saldos pendientes de rendición de cuentas, hasta el 31/12/2021 y hasta \$1000.00 (pesos, mil) deben ser desafectados e imputados a gastos."*;

Por ello;

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2563/0, presentada por su directora, GALDEANO, Liliana Patricia, DNI N° 20.232.181, por el monto de \$ 3.985,00 (pesos, trece mil novecientos ochenta y cinco).

ARTÍCULO 2º.- Eximir a GALDEANO, Liliana Patricia, del reintegro correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2563/0, por el monto de \$ 15,00 (pesos, quince) de acuerdo a lo establecido por



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 634/2025-CI

el Art. 3º de la Resolución CS N° 537/23.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa